

# EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

## SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º 2.380/20.  
NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: N.º 24.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 24 DE JULIO DE 2020.**

**ACUERDO N.º: 83/20.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA EL DESARROLLO DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL VI PLAN PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, 2020.**


Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el Decreto de la Presidencia n.º 3.423, de 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, y por mayoría de nueve votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista, Ciudadanos Valladolid y Toma la Palabra) y un voto en contra (Portavoz del Grupo VOX), la Junta de Gobierno ACUERDA:

**Primero:** Aprobar las Bases de la convocatoria de una beca para el desarrollo de un trabajo de investigación en el marco del VI Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género, 2020 (folios 3 a 9, ambos inclusive, del expediente administrativo).

**Segundo:** Aprobar un gasto de siete mil euros (7.000 €) para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la convocatoria, con cargo a la partida 503.23105.48100 del vigente Presupuesto.

**Tercero:** Publicar las bases de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones así como un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, a fin de dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia que deben presidir esta convocatoria.

**Cuarto:** Facultar al Presidente de la Diputación, para la resolución de cuantas incidencias que se susciten con ocasión de la presente convocatoria.  
(Referencia: Expediente: 2.380/20. Acuerdo n.º 83/20).

Valladolid, 27 de julio de 2020.  
LA SECRETARIA GENERAL,  
  
Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

**CÚMPLASE LO ACORDADO.**

Valladolid, 27 de julio de 2020.  
EL PRESIDENTE

  
Fdo.: Conrado Íscar Ordoñez